

13087

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se presenta en el

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en
solicitud de

un **MODELO DE UTILIDAD**, por veinte años
por

UNA NUEVA SUELA PARA TODA CLASE DE CALZADOS.

inventor

DON. EDUARDO GOMEZ MEDINA, residente en Barcelona, calle de Masens
núm. 86- (Torre).

La suelas que se emplean en el calzado actualmente son general-
mente de cuero, y también en menor proporción de caucho, e
igualmente se utiliza también la madera y el cáñamo.

Todos los materiales anteriormente citados tienen los siguientes
inconvenientes: el cuero se desgasta pronto con el roce contra
el suelo produciendo una rápida deformación del calzado y además se
pudre y se corta fácilmente con la humedad.

El caucho que casi siempre se emplea regenerado se rompe y
se desgasta fácilmente, tolera mal las temperaturas algo elevadas y
lo transforma oxidándolo la acción del tiempo; la madera es muy
higroscópica y se desgasta rápidamente con el roce y el cáñamo se
desgasta igualmente con gran facilidad.

La suela que es objeto de este modelo de utilidad no tiene
los antedichos inconvenientes y sí en cambio las siguientes ventajas:
1º. tiene poca densidad; 2º. no es higroscópica y por tanto es in-
sensible a la humedad; 3º. tiene un coeficiente de rozamiento muy
pequeño y otro muy elevado de resistencia a los esfuerzos por tracción
flexión, torsión, y compresión; 4º. tiene la necesaria flexibilidad
si se fabrica en láminas delgadas; 5º. es muy aislante del calor y
de la electricidad; y tolera temperaturas bastante altas; 6º.

Estas suelas pueden ser de una sola pieza la planta y el ta-
cón, o constituir dos piezas independientes, y están formadas dichas
suelas por varias hojas de tejido de algodón, lino, cáñamo, ó otra
fibra cualquiera que van superpuestas y fuertemente adheridas unas a
otras con una resina sintética endurecida por presión y temperatura.

También pueden estar formadas por hojas de tejido de algodón
ó otra fibra cualquiera de naturaleza vegetal, animal ó mineral, que
irán entremezcladas con otras hojas de tela metálica de cobre ó otro
metal ó aleación adecuada.

Igualmente pueden estar formadas por un aglomerado de hila-
chas con resina sintética, o por un tejido hecho con cordoncillo de
cáñamo ó otra fibra en forma parecida a la conocida suela de alpar-
gatas, y todo ésto impregnado fuertemente con resina sintética endu-
recida.

También podrán estas suelas estar formadas por una o varias
hojas de madera tanto en la planta como en el tacón, de gruesos va-



10

15

20

25

30

35

40

45

riados, y dicha madera irá impregnada fuertemente en toda su masa de resina sintética endurecida.

50 En todas las distintas formas en que se puede fabricar la suela dichas anteriormente puede también emplearse como aglomerante en lugar de una resina sintética, una solución de caucho natural o sintético que una vez evaporado el disolvente se somete a una vulcanización para darle un acabado definitivo.

55 Si el tacón y la planta se hacen independientes, según se ve en las figuras 1ª, y 2ª, llevarán unos agujeros de fijación con clavos o tornillos según se indica en (A.), (B.), (F.), (G.), (h.), de las dichas figuras.

60 En la figura 3ª, se representa un tacón de madera impregnada de resina sintética para zapato de señora.

65 En la figura 4ª, se representa una placa de suela fabricada según lo descrito anteriormente y que tiene forma rectangular llevando una de sus caras rayada en rombos o en surquillos, o simplemente lisa, y lleva un surco más pronunciado en su centro para cortarla en dos y adaptar cada parte al tamaño y forma de cada pie.

70 También podrán fabricarse estas suelas tanto en la planta como en el tacón alternando hojas de tejido de una fibra, con hojas de tejido de otra ó otras fibras diferentes; por ejemplo: tejido de algodón alternado con tejido de cáñamo, lino, yute, ect., ect., y todas estas hojas adheridas unas a otras por medio de resina sintética fuertemente endurecida.



***** NOTA REIVINDICATORIA *****

Los puntos que se señalan y reivindican como objeto de este modelo de utilidad son los siguientes:

- 75 1ª.- Por una nueva suela para toda clase de calzado que está formada por varias hojas de tejido de algodón ó otra fibra cualquiera que van superpuestas y adheridas unas a otras con resina sintética endurecida.
- 80 2ª.- Que también pueden estar formadas dichas suelas por hojas de tejido de algodón ó otra fibra cualquiera de naturaleza vegetal, animal, o mineral que irán entremezcladas con otras hojas de tela metálica de cobre ó otro metal ó aleación adecuada.
- 85 3ª.- Que también podrán fabricarse estas suelas tanto en la planta como en el tacón, alternando hojas de tejido de una clase de fibra con hojas de tejido de otra ó otras fibras diferentes; por ejemplo, tejido de algodón alternado con otro de cáñamo, lino, yute, ect., ect., y adheridas unas a otras con resina sintética fuertemente endurecida.
- 90 4ª.- Que también podrán fabricarse con un aglomerado formado por trozos pequeños de tejido de una ó varias clases de fibra, o por hilachas revueltas, y todo impregnado de resina sintética endurecida.
- 95 5ª.- Que también podrán fabricarse estas suelas, con una ó varias hojas de madera tanto en la planta como en el tacón de gruesos variados; y también podrán entremezclarse ho-

jas de madera con otras hojas de tejido de alguna clase de fibra y debiendo ir todo impregnado de resina sintética fuertemente endurecida.

100

6ª.- Que en todas las distintas formas en que se puede fabricar las suelas dichas anteriormente, puede también emplearse como aglomerante en lugar de una resina sintética, una solución de caucho natural o sintético que una vez evaporado el disolvente se somete a una vulcanización para darle un acabado definitivo.

105

7ª.- Que el talón y la planta podrán formar una sola pieza o ser independientes y podrán llevar unos taladros convenientemente repartidos para fijarlos con clavos o tornillos.

110

8ª.- Que estas suelas podrán fabricarse ya recortadas en tamaños y formas para las distintas clases de calzado, o también en placas rectangulares de las que se podrá recortar la suela en cada caso al tamaño y forma adecuado.

115

9ª.- Que todas las suelas fabricadas según lo descrito anteriormente podrán llevar uniformemente repartidas en toda su superficie y a distancias variables una cantidad conveniente de clavos metálicos, de los llamados tachuelas ó otros semejantes que pueden en unos casos terminar en cabeza redonda bombeada o en puntas aceradas y fuertes para uso de alpinistas.

120

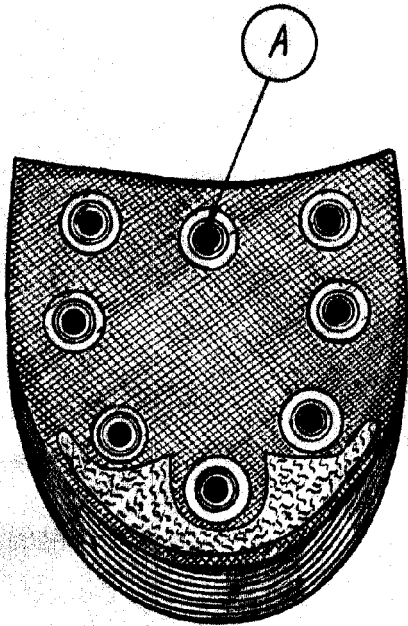
10.- Per una nueva suela para toda clase de calzados.

Barcelona, 14 de mayo de 1946.

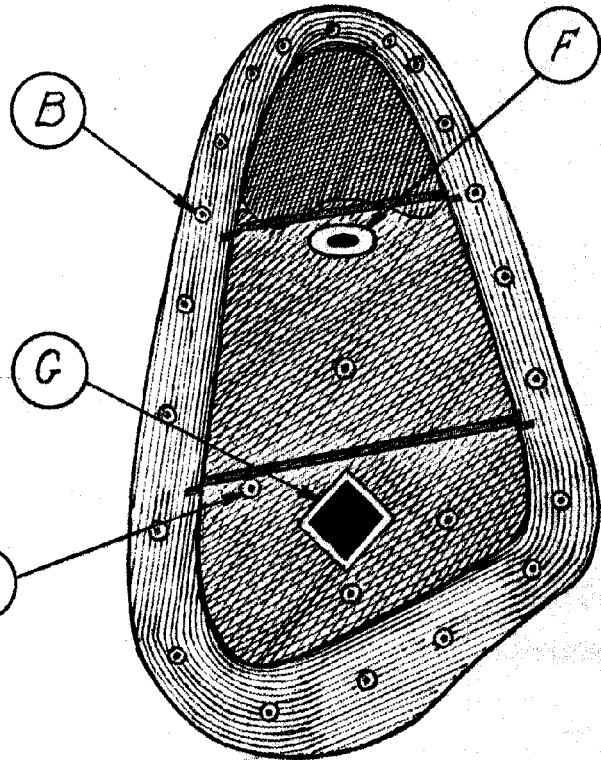
Eduardo Jover



13087



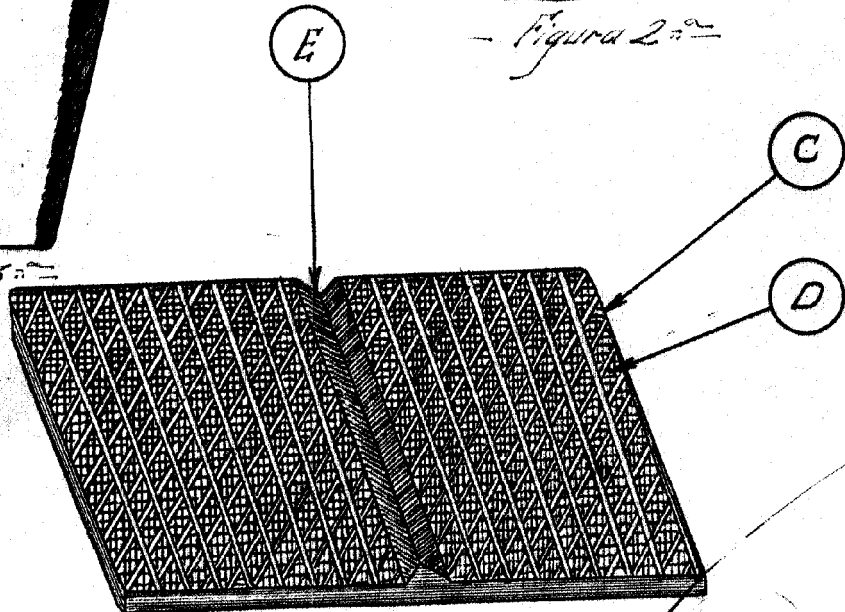
- Figura 1.ª -



- Figura 2.ª -



- Figura 3.ª -



- Figura 4.ª -

Eduardo Gómez
Escala Variable



Depositante = Eduardo Gómez Medina